Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 1183E/2026, de 17 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, por la que se resuelve el sexto pago de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026..

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-2513-2026-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física Promoción Deportiva Teléfono: 848425114 Dirección: Plaza Aizaguerria 1 Navarra Arena Casa del Deporte 1ª 31006 Pamplona Correo electrónico: david.malo.otermin@navarra.es
Convocatoria:	Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

La Subdirección de Promoción del Deporte y la Actividad Física ha presentado un informe en el que se señala que, mediante Orden Foral 57E/2026, de 25 de marzo de 2026, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprobó la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026, y se autoriza un gasto de 200.000,00 euros para hacer frente a la referida convocatoria, con cargo a la Partida Económica A50002 A5100 4819 336130, denominada “Apoyo a la organización de acontecimientos deportivos” de los Presupuestos Generales de Navarra para 2026.

Por Orden Foral 57E/2026, de 25 de marzo de 2026, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprobó la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026..

Por Resolución 823E/2026, de 9 de julio de 2026, de el Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resolvió la concesión de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Mediante resolución 915E/2026, de 27 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al primer abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

CSV:**59830D51A6473A43**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-11-17 13:02:20

Mediante resolución 1086E/2026, de 21 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al segundo abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Mediante Resolución 1125E/2026, de 13 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al abono de 20.000,00 euros a CLUB CICLISTA ERMITAGAÑA TXIRINDULARI TALDEA para la organización de la XL Vuelta Pamplona Junior.

Mediante Resolución 1128E/2026, de 20 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al abono de 22.394,11 euros al CLUB DEPORTIVO BERRIRO ERE IRRISTAKETA TALDEA para la organización de la XVII P2P SKATE MARATHON.

Mediante resolución 1139E/2026, de 27 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se procede al quinto abono de pagos de la convocatoria de Subvención para la organización, dentro de la Comunidad Foral de Navarra, de acontecimientos y actividades deportivas, cuya finalización del evento sea entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026.

Visto el informe de la Subdirección de Promoción del Deporte y de la Actividad Física en el que se solicita, una vez analizada la documentación justificativa de diversas solicitudes concedidas por Resolución 823E/2026, de 9 de julio, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad física, los abonos correspondientes. En el Anexo I a la presente resolución se refieren las entidades, las cuantías y la motivación (acontecimiento celebrado) de los pagos solicitados.

Por el servicio gestor se han realizado actividades dirigidas a comprobar el cumplimiento de los fines para los que fue concedida la subvención, de las condiciones que dan derecho a la misma, así como la validez de los documentos presentados.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 257/2023, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física.

RESUELVO:

1. Abonar las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se recogen en la siguiente tabla:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Importe
0011-2513-2026-000004	G31063548	A.D. SAN JUAN	G/A50002/4819/336130	3.357,80
0011-2513-2026-000013	G31058910	C. TENIS DE PAMPLONA	G/A50002/4819/336130	1.746,65
0011-2513-2026-000023	G31058910	C. TENIS DE PAMPLONA	G/A50002/4819/336130	7.000,00
0011-2513-2026-000026	G31495583	C.D. CICLISTA ARGUEDANO	G/A50002/4819/336130	3.244,24
0011-2513-2026-000057	G31648645	A.D.I. – I.K.E.	G/A50002/4819/336130	3.695,00
0011-2513-2026-000059	G31573009	C. PIRAGÜISMO EBROKAYAK	G/A50002/4819/336130	1.018,05
0011-2513-2026-000060	G31059348	S.C.D.R.G. ARALAR MENDI	G/A50002/4819/336130	1.308,71

CSV:**59830D51A6473A43**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-11-17 13:02:20

2. Notificar esta Resolución a las entidades beneficiarias a los efectos oportunos, haciendo constar que no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 17 de noviembre de 2026.

EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE Y DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Jorge Aguirre Oviedo

CSV:**59830D51A6473A43**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-11-17 13:02:20

ANEXO I

Grupo A: Campeonatos y torneos autonómicos, interautonómicos o nacionales, fases de sector o promociones de ascenso y descenso, de competiciones federadas.

Nº de EXPEDIENTE	GRUPO A ENTIDAD/NIF/ACTIVIDAD	ABONO
0011-2513-2026-000004	A.D. SAN JUAN-DONIBANE K.E.; G31063548 - CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CIRCUITO	3.357,80 €
0011-2513-2026-000060	ARALAR MENDI; G31059348 - UHARTE ARAKIL - BERIAIN KM BERETIKALA	1.308,71 € (*)

(*) A la vista de lo justificado, se modifica la puntuación inicial y el importe concedido.

Grupo C: Actividades físico-deportivas de carácter abierto o competiciones reconocidas oficialmente por la federación de modalidades deportivas que sean reconocidas como NO subvencionable por el CSD, con una participación mínima de 100 deportistas; o de especial interés por la promoción de modalidades autóctonas navarras.

Nº de EXPEDIENTE	GRUPO C ENTIDAD/NIF/ACTIVIDAD	ABONO
0011-2513-2026-000023	CLUB DE TENIS DE PAMPLONA; G31058910 - TORNEO DEL JAMÓN	7.000,00 €
0011-2513-2026-000026	CLUB CICLISTA ARGUEDANO; G31495583 - EXTREME BARDENAS	3.244,24 € (*)
0011-2513-2026-000057	ADI-IKE; G31648645 - CAMILLE EXTREME	3.695,00 €
0011-2513-2026-000013	CLUB DE TENIS DE PAMPLONA; G31058910 - TORNEO INTERNACIONAL DE PELOTA	1.746,65 € (**)
0011-2513-2026-000059	CLUB DEPORTIVO EBROKAYAK; G31573009 - REGATA ENTREPUENTES	1.018,05 € (**)

(*) A la vista de lo justificado, se modifica la puntuación inicial y el importe concedido.
(**) El importe a abonar no puede superar los gastos subvencionables ni el déficit resultante *de la actividad.*

CSV:**59830D51A6473A43**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-11-17 13:02:20